



AVISO DE SUBASTA 26-02

La Junta de Confiscaciones celebrará la siguiente subasta

SUBASTA A VIVA VOZ DE VEHÍCULOS DE MOTOR

SUBASTA NÚM.

2026-02

FECHA

Viernes, 6 de febrero de 2026

LUGAR

Centro de Subastas Polluelo Auto Corp.,

Carretera #1, Km. 88.3, Barrio Lapa

Salinas, Puerto Rico

HORA DE INSCRIPCIÓN Y REGISTRO

8:00AM A 11:00AM

HORA DE APERTURA

12:00PM

Se subastarán las unidades que fueron adquiridas por el Gobierno de Puerto Rico, como resultado de su confiscación. Las unidades se subastarán en las condiciones físicas y mecánicas en que se encuentran ("as is"). Los **"Términos, Condiciones e Instrucciones Generales de la Subasta"** están disponibles y puede acceder a ellos a través de la página de internet del Departamento de Justicia (<http://www.justicia.pr.gov>), bajo "Secretarías y Oficinas" / "Junta de Confiscaciones" / "Documentos Importantes". Además, podrán solicitar una copia de los referidos documentos a través del 787-721-2900 extensiones 1106 y 1108; o en las oficinas de Salinas a través del 787-482-7007.

Para participar debe ser **mayor de 21 años** o estar emancipado legalmente. Deberá presentar un **Certificado Negativo de Antecedentes Penales** expedido por el Negociado de la Policía de Puerto Rico dentro de los treinta (30) días o menos, previo a la fecha de subasta. Deberá identificarse mediante **licencia de conducir vigente, expedida por el Gobierno de Puerto Rico, o identificación vigente con foto** expedida por cualquier agencia estatal, federal o gubernamental. La **inscripción y registro** será el viernes, **6 de febrero de 2026**, desde las **8:00am hasta las 11:00am**, en las facilidades de Polluelo Auto Corp.

Todo licitador podrá adquirir hasta dos (2) unidades, excepto los que posean licencia de concesionario de vehículos de motor y arrastre, de operación de depósitos de chatarra ("Dealers o Junkers") o traficantes de vehículos de motor, quienes deberán presentar la licencia vigente correspondiente. Si el licitador representa a una corporación u organización deberá presentar la documentación que acredite legalmente la autorización para realizar tales gestiones. Para más detalles, debe hacer referencia a **"Términos, Condiciones e Instrucciones Generales de la Subasta"**.

El pago se recibirá en efectivo, tarjetas de débito (ATH), tarjetas de débito con logo de Visa o Master Card, tarjetas de crédito Visa o Master Card, cheque certificado, cheque de gerente o giro postal a nombre del Secretario de Hacienda. No se aceptan cheques personales.

Este aviso se publica para cumplir con lo dispuesto en el Artículo 19 del Reglamento Núm. 8102 de la Junta de Confiscaciones para el recibo, conservación, y disposición de los vehículos de motor, embarcaciones, acciones y otros medios de transportación confiscados, promulgado en virtud de la Ley Núm. 119-2011, conocida como la "Ley Uniforme de Confiscaciones de 2011".

Hon. Lourdes L. Gómez Torres
Secretaria de Justicia
Presidente de la Junta de Confiscaciones